



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones
tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

Yackeline Lucero Ramos Vilca

ASESOR:

Maestro CPC Alberto Miguel Vizcarra Quiñones

LÍNEA DE INVESTIGACION:

Tributación

Lima - Perú

2018



ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS

Código : F07-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don
(a).....*Yankeline Lucero Ramon Vilca*.....
cuyo título es:.....*La Cultura tributaria y su influencia*.....
.....*en el cumplimiento de la Obligación tributaria en el*.....
.....*Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*.....

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por
el estudiante, otorgándole el calificativo de:*12*...(número)
.....*doce*.....(letras).

Trujillo (o Filial).....*18* de *Julio* del 20*18*.....

[Signature]
.....
PRESIDENTE

[Signature]
.....
SECRETARIO

[Signature]
.....
VOCAL



Elabora

Dirección de Investigación

Revisó



Responsable del IGC



Aprobo

Vicerrectorado de Investigación

Dedicatoria

Este trabajo se lo dedico a mis padres que siempre estuvieron apoyándome constantemente motivándome a cumplir mis metas, y por haberme ayudado a llegar hasta

Agradecimiento

Agradezco a mis padres por inculcarme con valores que me ayudaron con mi formación. También agradezco a Dios por guiarme por un buen camino hacia mis metas.

Declaratoria de autenticidad

Yo, Ramos Vilca Yackeline Lucero identificada con DNI N° 77164219, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencia Empresariales, de la Escuela Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, también declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presentan en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 18 de Julio del 2018.



Ramos Vilca Yackeline Lucero

DNI: 77164219

Presentación

Señores:

Miembros del Jurado Dictaminador:

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título profesional de Contador Público.

Atentamente:

Ramos Vilca Yackeline Lucero

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de las tablas	x
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Realidad Problemática	2
1.2 Trabajos Previos	3
1.2.1 Antecedentes Internacionales	3
1.2.2 Antecedentes Nacionales	4
1.3. Trabajos Relacionados al tema	5
1.3.1. Cultura Tributaria	5
1.3.2 Importancia de la cultura tributaria	5
1.3.3 Conocimiento tributario	6
1.3.4 Conciencia tributaria	6
1.3.5 Orientación tributaria	7
1.3.6 Obligaciones tributarias	7
1.3.7 Cumplimiento tributario	7
1.3.8 Obligaciones formales	8
1.3.9 Programación de las obligaciones tributarias	9
1.4 Formulación del problema	9
1.4.1 Problema general	9
1.4.2 Problemas específicos	9
1.5 Justificación del estudio	9
1.6 Hipótesis	10

1.6.1 Hipótesis General	10
1.6.2 Hipótesis Específicas	10
1.7 Objetivo	10
1.7.1 Objetivos General	10
1.7.2 Objetivos Específicos	10
II. MÉTODO	12
2.1 Diseño de investigación	13
2.2 Variables, operacionalización	14
2.3 Población y muestra	15
2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	16
2.5 Métodos de análisis de datos	17
2.6 Aspectos éticos	17
2.7 Aspectos administrativos	17
2.7.1 Recursos, Presupuesto	17
2.7.2 Financiamiento	18
III. RESULTADOS	19
3.1 Resultados de la confiabilidad del instrumento	20
3.2 Validación de hipótesis	20
3.2.1 Prueba de hipótesis general	21
3.2.2 Prueba de hipótesis específicas	22
3.2.2.1 Prueba de hipótesis específicas 1	22
3.2.2.2 Prueba de hipótesis específicas 2	23
3.2.2.3 Prueba de hipótesis específicas 3	24
3.3 Descripción de los resultados	25
3.3.1 Características generales de los encuestados	26
IV. DISCUSIÓN	33
V. CONCLUSIONES	36
VI. RECOMENDACIONES	38
VII. REFERENCIAS	40
ANEXOS	43

Anexo A: Instrumento

Anexo B: Validación del instrumento de investigación

Índice de tablas

Tabla 1: Matriz de operacionalización de la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.	14
Tabla 2: Cuadro de la valoración de los instrumentos de investigación	16
Tabla 3: Relación de recursos y presupuesto	17
Tabla 4: Cronograma de actividades	18
Tabla 5: Resultado del Alfa de Cron Bach de la variable cultura tributaria y las obligaciones tributarias	20
Tabla 6: Confiabilidad de la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias	20
Tabla 7: Tabla cruzada de cultura tributaria y obligaciones tributarias	21
Tabla 8: Tabla cruzada de conocimiento tributario y obligaciones tributarias	22
Tabla 9: Tabla cruzada de conciencia tributaria y obligaciones tributarias	23
Tabla 10: Tabla cruzada de orientación tributaria y obligaciones tributarias	24
Tabla 11: Considera usted que tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias	26
Tabla 12: Usted ha recibido información tributaria sobre obligaciones tributarias	26
Tabla 13: Considera usted que cumple con las normas tributarias	27
Tabla 14: Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos	27
Tabla 15: Usted cumple con el pago de sus tributos	27
Tabla 16: Considera usted que el pago de los tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos	28
Tabla 17: Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas	28
Tabla 18: Cree usted que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos	29
Tabla 19: Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la Sunat respecto a información tributaria	29
Tabla 20: Conoce usted las obligaciones tributarias formales	30

Tabla 21: Usted emite comprobante de pago por sus operaciones económicas	30
Tabla 22: Conoce usted las sanciones en cuanto a no cumplir con sus obligaciones tributarias formales	30
Tabla 23: Considera usted que es responsable del pago de sus tributos	31
Tabla 24: Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales	31
Tabla 25: Utiliza usted el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias	32

RESUMEN

El presente trabajo titulado “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017”. Se realizó con un total de 120 comerciantes del Mercado de Productores. El trabajo tuvo como objetivo fundamental determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Esta investigación es de diseño no experimental, transeccional. Para el tratamiento de los datos se usó el programa software estadístico SPSS versión 24. El instrumento que se utilizó es el cuestionario que consta de 15 ítems. Esta prueba consta de 5 dimensiones: conocimiento tributario, conciencia tributaria, orientación tributaria, obligaciones formales, programación de las obligaciones tributarias. Se concluyó, que la cultura tributaria sí influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017, es decir según la tabla, el coeficiente es de 0,935 por lo que existe una relación positiva alta, por lo que la una cultura tributaria es de gran importancia para poder cumplir con las obligaciones tributarias ante la Administración tributaria.

Palabra clave: Cultura tributaria, obligaciones tributarias, conocimiento tributario, conciencia tributaria, orientación tributaria, obligación formal y programación de las obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The present work entitled "The tax culture and its influence in the fulfillment of tax obligations in the Santa Anita producers market in 2017". It was carried out with a total of 120 merchants from the Producers Market. The main objective of the work was to determine the influence of the tax culture on compliance with tax obligations in the Santa Anita Producers Market in 2017. This research is of a non-experimental, transectional design. For the data processing, the statistical software program SPSS version 24 is used. The instrument that uses the questionnaire consists of 15 items. This test consists of 5 dimensions: tax knowledge, tax awareness, tax orientation, formal obligations, programming of tax obligations. It was concluded that the tax culture does influence the fulfillment of the tax obligations in the Santa Anita Producers Market in 2017, that is, according to the table, the coefficient is 0.935, so there is a high positive relationship, so the tax culture is of great importance to be able to comply with the tax obligations before the tax administration.

Keyword: Tax culture, tax obligations, tax knowledge, tax awareness, tax orientation, formal obligation and programming of tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

Los gobiernos y administraciones tributarias de todo el mundo están buscando opciones de como culturizar al contribuyente en materia tributaria que ayuden de una forma de como concientizar a los empresarios a cumplir con sus obligaciones tributarias y de cómo estas ayudan a la sociedad en educación, infraestructura, salud, etc.

Se ha observado que los contribuyentes del Mercado de Productores de Santa Anita no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias. Esto se debería a que los contribuyentes desconocen sobre los temas tributarios por lo cual esto estaría originando a que el contribuyente no cumpla con sus obligaciones formales.

Esto trae como consecuencia a que el estado no pueda recaudar los tributos de forma correcta, los cuales estos recursos son utilizados para el desarrollo del país. Estas acciones que tienen los contribuyentes nos demuestran que falta cultura tributaria en el Mercado de Productores de Santa Anita.

Por consiguiente, para tener una mayor cultura tributaria la administración tributaria debe de mejorar la labor de capacitación tributaria en el mercado de productores con el objetivo de facilitar el cumplimiento tributario voluntario de los contribuyentes.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Antecedentes Internacionales

Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017), en la investigación titulada “La cultura tributaria en Colombia”, universidad de Colombia. Dicho estudio tiene como objetivo principal analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. Esta investigación tiene un enfoque cualitativo. Entre las conclusiones más importantes señalan: la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. (pg. 42).

Romero, M. y Vargas, C. (2013), en la investigación titulada “L cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Bahía “Mi lindo milagro” del Cantón milagro”, universidad de Ecuador. Dicho estudio tiene como objetivo principal analizar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes para contribuir al desarrollo social del Cantón Milagro. Los datos se procesaron a través de técnicas de tipo cuantitativo. Entre las conclusiones más importantes señalan: la tributación legal que tiene que asumir todo ciudadano, más bien debe ser un acto cívico que beneficie a su entorno. Para que el estado asuma y retribuya mejor sus obligaciones, la persona debe asumir también su responsabilidad de pagar impuestos. (pg. 93)

Chaves, A. (2015), en la investigación titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza”, universidad de Ecuador. Dicho estudio tiene como objetivo principal estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza. En este trabajo se utilizó la investigación bibliográfica- documental. Entre las conclusiones más relevantes se señala: La falta de cultura tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es indudable que influye en la recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes en su mayoría desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro.

1.2.2 Antecedentes Nacionales

Hanco, O. (2015), en la investigación titulada, “Nivel de cultura tributaria y su influencia obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San Jorge de la ciudad de Juliaca Periodos 2012-2013”, universidad de Perú. Dicho estudio tiene como objetivo principal, determinar el nivel de cultura tributaria para dar a conocer su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los comerciantes del Mercado Internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodos 2012-2013. Se utilizó el diseño no experimental descriptivo causal. Entre las conclusiones más importantes se señala: Si se incrementa en los programas curriculares del sistema educativo contenidos sobre educación tributaria, basada en la práctica de valores, los resultados a futuro serian favorables para el estado ya que el crecimiento de la recaudación seria paralela a la base tributaria, lo cual ayudara en el desarrollo del país y así poder gozar de mejoras en la calidad de servicios que brinda el Estado.

Rosillo, F. y Sánchez, M. (2017), en la investigación titulada, “La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017”, universidad de Perú.

Se utilizó el tipo de estudio de la investigación es descriptivo. Entre las conclusiones más importantes se señala: se ha determinado que la cultura tributaria si ejerce influencia a obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro Comercial Comerciantes Unidos de Bagua Grande, 2017.

Choquecahua, S. (2016), en la tesis titulada, “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el emporio Comercial Gamarra, periodo 2015”, callao Perú. Presentó como objetivo primordial, de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes. Presenta como conclusión que: Se ha demostrado a través de la evidencia estadística que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el emporio Comercial de Gamarra, periodo 2015. Constatándose que tanto el nivel de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias son deficientes, donde el 20% de los empresarios nunca tiene la suficiente certeza, la seguridad y la información clara para cumplir con sus obligaciones tributarias lo que se refleja en un 22% muy pocas veces tiene certeza y seguros, debido a la

falta de información no entregan comprobantes de pago en Gamarra y no cumplen con sus obligaciones formales. (pg. 133).

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1 Cultura Tributaria

Según Amasifuen, M. (2015), menciona que con “la cultura tributaria se quiere hacer que los contribuyentes o una sociedad tomen conciencia de que es un deber constitucional cumplir nuestras obligaciones tributarias con el Estado, y dar a conocer a los contribuyentes las razones fundamentales de la tributación, que es dar al Estado los medios necesarios para que este pueda cumplir con su función principal como es la de brindar a la ciudadanía servicios públicos eficientes y eficaces”. (pg. 75).

La cultura tributaria es un conjunto de conductas que tienen los contribuyentes que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer frente al pago de sus tributos en un país.

Según Banfi, D. (2013), menciona que “la cultura tributaria es un conjunto de valores , actitudes y conocimientos que tiene os contribuyentes de una sociedad con relación a la tributación, con el cumplimiento de las leyes vigentes que guían la conducta del ser humano a ser un contribuyente capaz de ejercer y responder ante las obligaciones tributarias, es decir este comportamiento no debe ser visto como una obligación sino como un deber que tiene el contribuyente en cumplir con el Estado por el beneficio de loc contribuyentes.

La cultura tributaria es de vital importancia en una sociedad debido a que mejora su forma de pensar, la imagen y el comportamiento de tal manera que el contribuyente pueda cumplir de forma voluntaria con sus obligaciones tributarias.

1.3.2 Importancia de la cultura tributaria

La cultura tributaria es un comportamiento que tienen las personas al cumplir permanentemente con sus deberes tributarios que tiene con la administración tributaria esto se debe ya que la persona tiene valores y ética personal con las leyes del país y es solidario con todos. Tener conocimientos acerca de los tributos es de gran significancia para todos los ciudadanos porque tienen conocimientos básicos de, para que se está recaudando estos tributos ya que con ellos se pueden mejorar la forma de vivir mejor, tener infraestructura, reducir la pobreza. Tener cultura tributaria también indica tener conciencia personal de que

debemos de aportar siendo ciudadanos con el estado, contribuyendo pagando con los impuestos, formalizando los negocios, acatado con lo que la ley dispone.

También se debe tener consideración a las creencias, actitudes y las conductas de los contribuyentes ya que esto conlleva a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias con la Administración tributaria.

1.3.3 Conocimiento tributario

Según Fernández, J. (2016), menciona que “los conocimientos de tributación se hacen por tanto imprescindibles, ya no solo para los profesionales del asesoramiento, sino también para todas aquellas personas que necesitan del conocimiento de la tributación en su toma de decisiones, sin que sea la fiscalidad su labor principal en la empresa”.

Es importante tener conocimientos tributarios porque permite de una manera a planificar los pagos y así optimizar los recursos ya que nos ayudara a saber cuándo y cuánto se va a pagar y no esperar a que nos llegue una carta de la administración Sunat que nos indique la deuda y sus intereses.

La educación tributaria son conocimientos que posee una población acerca los tributos que tiene la nación, y es consciente de que tiene que cumplir con sus obligaciones para contribuir con el estado. También es saber en que conlleva en cumplir con nuestras obligaciones tributarias, en como son utilizados estos recursos para el bienestar de la sociedad.

1.3.4 Conciencia tributaria

Según la Sunat (2012), menciona que la conciencia tributaria es el sentido común que los contribuyentes toman posición frente al tributo y tiene dos dimensiones”.

Como proceso: Se refiere a que moldea la conciencia tributaria en los contribuyentes y que tiene que ver en el entorno familiar y social desde que es pequeño y que durante su infancia a estado expuesto a un conjunto de valores dentro de su grupo socio-cultural, especialmente en su relación a la sociedad y el Estado.

Como contenido: Se refiere a los sistemas de información como valores, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del contribuyente frente a la tributación.

1.3.5 Orientación tributaria

Según el artículo 84° Orientación al Contribuyente menciona que “la administración tributaria proporcionara orientación, información verbal, educación y asistencia al contribuyente. La Sunat podrá desarrollar medidas administrativas para orientar al contribuyente sobre conductas elusivas”.

Asimismo, Sunat menciona que “tiene como finalidad primordial administrar los tributos del gobierno nacional y los conceptos tributarios que se le encarguen por Ley”.

1.3.6 Obligación tributaria

De acuerdo con el Artículo 1° del código tributario menciona que “la obligación tributaria, que, de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por Ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Según Banfi, D. (2013), menciona que “la obligación tributaria es un deber que todo sujeto pasivo debe realizar para coadyuvar con las necesidades públicas y sociales existentes en una sociedad”.

La obligación tributaria es aquel sujeto pasivo, aquel contribuyente que tiene que cumplir sus obligaciones de pagar sus tributos a la administración tributaria.

1.3.7 Cumplimiento tributario

Según Sunat (2012), menciona que “el cumplimiento tributario no solo interviene elementos asociados a la racionalidad economía de las personas, es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor coste posible...”. (Pg. 174).

El cumplimiento tributario es aquel acto que realiza el contribuyente con el fin de cumplir con sus obligaciones.

Según Solórzano, D., menciona que “ el cumplimiento tributario voluntario está relacionado con la moral fiscal que tiene un contribuyente y que está constituida por una sola variable llamada tolerancia al fraude inscrita en la dimensión de los valores y motivaciones internas de las personas, los resultados por el incumplimiento de la Administración tributaria, cuales mayores percepciones de riesgo así como la sensibilidad

al aumento de las sanciones no tienen relación con la gran magnitud del incumplimiento de las obligaciones tributarias” (pg. 8).

Por lo tanto se realizó un breve análisis de la situación tributaria así como del cumplimiento tributario, donde se realizó estudios en base a encuestas sobre la conciencia tributaria, donde se obtuvo resultados que ayuden a formular un nuevo marco teórico sobre la moral fiscal de los ciudadanos en que se ha demostrado que los valores personales e incluso la visión que tienen los ciudadanos en relación con el Estado, tiene un poco contribución ya que el proceso de internacionalización del sistema legal no ha concluido. También hace mencione que el hecho tributario es un acto de dos vías donde e ciudadano y el estado, en el que a este último le corresponde una doble función: que es la recaudare los impuestos y regresarlos a la sociedad mediante los bienes y servicios públicos”. (pg. 8-9).

1.3.8 Obligaciones formales

Según Sunat (2012), indican que las obligaciones formales consisten básicamente en comunicar información a la SUNAT...”. (pg. 136).

Inscripción en Registro Único de Contribuyentes

Emitir comprobante de pago

Llevar libros de contabilidad u otros libros y registros

Presentar declaración jurada

Trasladar bienes con guía de remisión

Informar y actualizar datos en la SUNAT

Las obligaciones formales son aquellas que todo ciudadano debe cumplir para informar a la Sunat como su información y los movimientos de las operaciones que la empresa realiza.

Obligaciones Sustanciales

Según Choquechagua, S. (2016), menciona en su investigación que las obligaciones sustanciales “... se conocen también obligación principal, eso es una obligación de dar, es decir de pagar los tributos al acreedor tributario.

Entre las obligaciones sustanciales están: Pagar oportunamente los tributos como el impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, entre otros.

Las obligaciones sustanciales es una obligación que tiene al contribuyente al pagar con los tributos que le corresponde cada periodo.

1.3.9 Programación de las Obligaciones tributarias

La administración tributaria podrá establecer cronogramas de pagos para que se realicen los pagos antes del vencimiento para que los contribuyentes cumplan con obligaciones que tiene frente a la administración tributaria.

El estado a través de su institución inventiva a la capacitación de las necesidades que tiene las empresas o las personas al conocer temas tributarios que le ayuden y faciliten cumplir con sus obligaciones fácilmente. El ministerio de Industria, turismo y negociaciones comerciales internacionales, por medio de los programas de la pequeña empresa, realiza capacitaciones orientados a asuntos tributarios para ayudar al contribuyente con sus obligaciones que debe cumplir con la administración tributaria.

1.4 Formulación del problema

1.4.1 Problema general

¿Cómo influye la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017?

1.4.2. Problemas Específicos

¿De qué manera el conocimiento tributario influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017?

¿De qué manera la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017?

¿De qué manera orientación tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017?

1.5 Justificación del estudio

Esta investigación permitirá determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Dicho resultado contribuirá a crear una cultura tributaria y a concientizar a los contribuyentes para que cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias frente a la administración tributaria.

También servirá a la administración tributaria para mejorar sus políticas de capacitación hacia los contribuyentes para que así estos puedan cumplir fácilmente con sus obligaciones tributarias.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis general

La cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

1.6.2. Hipótesis Específicas

El conocimiento tributario si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

La conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

La orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivos General

Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

1.7.2. Objetivos Específicos

Determinar la influencia del conocimiento en tributación en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores en el 2017.

Determinar la influencia de la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Determinar la influencia de la orientación tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de Investigación

El diseño de investigación es no experimental, porque en un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (Sampieri, 2014, pg. 153).

Este proyecto de investigación presenta un tipo de diseño de investigación transaccional, donde su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como “tomar una fotografía” de algo que sucede. Por ejemplo: Medir las percepciones y actitudes de mujeres jóvenes (18-25 años) que fueron abusadas sexualmente en el último mes en una urbe latinoamericana y evaluar el estado de los edificios de un barrio o una colonia, después de un terremoto. (Sampieri, 2014, p.154).

2.2 Variables, operacionalización

Variable 1. Cultura tributaria

La cultura tributaria son conductas, actitudes y conocimientos que las personas adquieren a desde la niñez del entorno familiar y de la sociedad que lo rodea respecto a la tributación lo cuales hace que las personas cumplan voluntariamente con sus obligaciones tributarias frente a la administración tributaria.

Variable 2. Obligación tributaria

Es de derecho público, y es el vínculo entre la administración tributaria y los contribuyentes con el objetivo de pagar tributos y es exigible.

Tabla N°1

Matriz de la operacionalización de la variable cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
V1:cultura tributaria	Amasifuen, M. (2015), señala que: La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menos cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (p.75).	Conocimiento Tributario	Conocimiento tributario
			Información tributaria
			Cumplimiento tributario de las normas tributarias
		Conciencia Tributaria	Motivación en el cumplimiento tributario
			Cumplimiento de los pagos de los tributos
			Percepción de la equidad del sistema tributario
		Orientación tributaria	Presupuesto de ejecución de obras publicas
			Controlar a las autoridades y pedir que rindan cuenta
			Charlas informativas respecto al uso de los recursos
V2: Obligaciones Tributarias	El artículo 1 del código tributario, “la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”	Obligación Formal	Conocimiento de las obligaciones formales
			Emite comprobante de pago
			Conocimiento de las sanciones de las obligaciones
		Programación de las obligaciones tributarias	Responsabilidad del contribuyente con el pago de sus tributos
			Seguimiento en el cumplimiento de las declaraciones mensuales
			Cronograma de pago de tributos

2.3 Población y muestra

Todos los comerciantes del Mercado de Productores de Santa Anita del periodo 2017.
Total 120

Carrasco, D. (2014) menciona que la muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población”. (pg. 237).

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula que corresponde al diseño investigación descriptivo transaccional, también se tomara el muestreo probabilístico debido a que la población es finita.

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

n: Muestra a determinar

N: Población total = 120

P: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir es igual a (p=0.4)

Q: Proporción de población que no tiene la característica nos interesa medir es igual a (q = 0.6).

Z = Valor asociado al nivel de confianza ubicado en la tabla normal estándar (90% ≤ confianza ≤ 99%), para una probabilidad de 90% de confianza z = 1.64.

e = Error estándar permisible en el trabajo de investigación varía entre (1% ≤ ε ≤ 10%) para el presente estudio se está considerando un error del 9%.

$$n = \frac{(0.4 \times 0.6) \times (1.64)^2 \times (120)}{(0.09)^2 (120 - 1) + (0.4 \times 0.6) (1.64)^2}$$

$$n = \frac{77.46}{1.61}$$

$$n = 48$$

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Encuesta: Se aplicó como técnica de investigación para recopilar información de la cultura tributaria y para obtener información del cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Así mismo el instrumento que se aplicó fue el cuestionario

Cuestionario: Este instrumento se aplicó con el fin para determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Validez y confiabilidad

Según Carrasco, D. (2014) menciona que “la confiabilidad es la cualidad o propiedad de un instrumento de medición, que le permite obtener los mismos resultados al aplicarse una o más veces a la misma persona o grupos de personas en diferentes periodos de tiempo”. (pg. 339).

Validación de expertos

Para la validación de los instrumentos de recojo de información, se ha seleccionado a un grupo de docentes expertos que tiene experiencia en investigación.

Por consiguiente, se detalla en un cuadro la valoración de los instrumentos de la investigación.

Tabla N° 2

Cuadro de valoración de los instrumentos de la investigación.

Experto	Grado
Juan Martin Carrión Ansuini	CPC
José Malca León	Maestro
Raúl Oscanoa Atuncar	Maestro

Fuente: Elaboración propia.

Confiabilidad

Para identificar el grado de confiabilidad de los instrumentos se procede al análisis de la estadística de fiabilidad, aplicando SPSS Statistical Package for the Social Sciences versión 24, mediante el coeficiente de Alfa de Cron Bach.

2.5 Métodos de análisis de datos

Tabulación: El análisis estadístico con las respuestas del cuestionario se realizará con el programa SPSS (Statistical Package for the Social Sciences).

Coefficiente de Alfa de Cron Bach: El presente estudio con este coeficiente me permitirá analizar los resultados obtenidos de la relación que hay entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.6 Aspectos éticos

La investigación se llevó a cabo teniendo el consentimiento de todas las personas involucradas, los resultados se obtuvieron sin causar daño alguno asumiendo la responsabilidad de todas las acciones y protegiendo la identidad de los individuos que participan en el estudio.

2.7. Aspecto Administrativos

2.7.1 Recursos, Presupuesto

Tabla N° 3

Relación de recursos y presupuesto

RECURSOS	S/.	FINANCIAMIENTO
Asesor, estadística, agentes	0	
Fotocopias	450	Propio
Pasajes y viáticos	150	Propio
Computadora, Internet	150	Propio
Folder	10	Propio
Empastado y Anillado	40	Propio
Imprevistos	60	Propio
Otros	30	Propio
TOTAL	890	

Tabla N° 4

ACTIVIDADES	AGO.				SET.				OCT				NOV				DIC				ABR.				MAY				JUN.			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinación Académica				■																												
Preparación del proyecto					■	■	■	■																								
Presentación del proyecto									■	■	■	■																				
Aprobación del proyecto													■	■	■	■																
Pre-sustentación del proyecto																	■	■	■	■												
Desarrollo del proyecto																					■	■	■	■								
Presentación del informe																									■	■	■	■				
Aprobación del informe																									■	■	■	■				
Sustentación del informe																													■	■	■	■

Cronograma de actividades

2.7.2 Financiamiento

Para llevar a cabo este proyecto de investigación se incurrió en gastos diversos las cuales fueron solventadas mediante un financiamiento propio.

III. RESULTADOS

3.1 Resultados de la confiabilidad del Instrumento

Tabla N° 5

Resultado del alfa de cron Bach de la variable Cultura tributaria y la variable Obligaciones tributarias.

<i>Resumen de procesamiento de casos</i>			
		N	%
Casos	Válido	48	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	48	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla N° 6

Confiabilidad de la variable Cultura tributaria y la variable Obligaciones Tributarias – alfa de cron Bach.

<i>Estadísticas de fiabilidad</i>	
Alfa de Cron Bach	N de elementos
,935	2

El resultado de este análisis fue de 0.935, es un valor que determina la confiabilidad del instrumento aplicado a la muestra calculada que fue de 48 contribuyentes, considerando que el valor de Alfa Cron Bach superior a 0.935, por lo tanto, garantiza la confiabilidad que el valor está próximo a 1.

3.2 Validación de la Hipótesis

Para la validación de la hipótesis, se hará la comprobación mediante la prueba de Correlación de chi cuadrado de Pearson que nos muestra el nivel de la relación entre las variables, mientras los resultados de correlación sean más cercanos a 1 y su significancia será menor a 0.05, la relación será más fuerte.

3.2.1. Prueba de hipótesis general

Ha=La cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Ho= La cultura tributaria no influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Tabla N° 7

		<i>Tabla cruzada Cultura tributaria* Obligaciones Tributarias</i>				
		Obligaciones Tributarias			Total	
		SI	A VECES	NO		
Cultura tributaria	SI	Recuento	4	0	0	4
		Recuento esperado	,5	,3	3,3	4,0
		% del total	8,3%	0,0%	0,0%	8,3%
	A VECES	Recuento	2	3	3	8
		Recuento esperado	1,0	,5	6,5	8,0
		% del total	4,2%	6,3%	6,3%	16,7%
	NO	Recuento	0	0	36	36
		Recuento esperado	4,5	2,3	29,3	36,0
		% del total	0,0%	0,0%	75,0%	75,0%
Total	Recuento	6	3	39	48	
	Recuento esperado	6,0	3,0	39,0	48,0	
	% del total	12,5%	6,3%	81,3%	100,0%	

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	51,692 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	40,470	4	,000
Asociación lineal por lineal	36,562	1	,000
N de casos válidos	48		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,25.

Como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

3.2.2. Prueba de Hipótesis Específicas

3.2.2.1. Prueba de Hipótesis específica 1

H_a= El conocimiento tributario si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

H₀= El conocimiento tributario no influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Tabla N° 8

		<i>Tabla cruzada Conocimiento Tributario*Obligaciones Tributarias</i>				
		Obligaciones Tributarias			Total	
		SI	A VECES	NO		
Conocimiento Tributario	SI	Recuento	4	0	0	4
		Recuento esperado	,5	,3	3,3	4,0
		% del total	8,3%	0,0%	0,0%	8,3%
	A VECES	Recuento	2	3	1	6
		Recuento esperado	,8	,4	4,9	6,0
		% del total	4,2%	6,3%	2,1%	12,5%
	NO	Recuento	0	0	38	38
		Recuento esperado	4,8	2,4	30,9	38,0
		% del total	0,0%	0,0%	79,2%	79,2%
Total	Recuento	6	3	39	48	
	Recuento esperado	6,0	3,0	39,0	48,0	
	% del total	12,5%	6,3%	81,3%	100,0%	

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	60,308 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	45,648	4	,000
Asociación lineal por lineal	40,784	1	,000
N de casos válidos	48		

- a. 8 casillas (88,9%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,25.

Como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir el conocimiento tributario si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

3.2.2.2. Prueba de hipótesis específica 2

Ha= La conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Ho= La conciencia tributaria no influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Tabla N° 9

		<i>Tabla cruzada Conciencia Tributaria*Obligaciones Tributarias</i>			Total	
		Obligaciones Tributarias				
		SI	A VECES	NO		
Conciencia Tributaria	A VECES	Recuento	5	3	4	12
		Recuento esperado	1,5	,8	9,8	12,0
		% del total	10,4%	6,3%	8,3%	25,0%
	NO	Recuento	1	0	35	36
		Recuento esperado	4,5	2,3	29,3	36,0
		% del total	2,1%	0,0%	72,9%	75,0%
Total		Recuento	6	3	39	48
		Recuento esperado	6,0	3,0	39,0	48,0
		% del total	12,5%	6,3%	81,3%	100,0%

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	24,410 ^a	2	,000
Razón de verosimilitud	22,784	2	,000
Asociación lineal por lineal	20,026	1	,000
N de casos válidos	48		

a. 4 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,75.

Como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

3.2.2.3. Prueba de hipótesis específica 3

Ha= La orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Ho= La orientación tributaria no influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

Tabla N° 10

		<i>Tabla cruzada Orientación tributaria*Obligaciones Tributarias</i>			Total	
		Obligaciones Tributarias				
		SI	A VECES	NO		
Orientación tributaria	SI	Recuento	6	0	0	6
		Recuento esperado	,8	,4	4,9	6,0
		% del total	12,5%	0,0%	0,0%	12,5%
	A VECES	Recuento	0	3	5	8
		Recuento esperado	1,0	,5	6,5	8,0
		% del total	0,0%	6,3%	10,4%	16,7%
	NO	Recuento	0	0	34	34
		Recuento esperado	4,3	2,1	27,6	34,0
		% del total	0,0%	0,0%	70,8%	70,8%
Total	Recuento	6	3	39	48	
	Recuento esperado	6,0	3,0	39,0	48,0	
	% del total	12,5%	6,3%	81,3%	100,0%	

<i>Pruebas de chi-cuadrado</i>			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	63,692 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	47,200	4	,000
Asociación lineal por lineal	38,322	1	,000
N de casos válidos	48		

a. 7 casillas (77,8%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,38.

Como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, es decir la orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

3.3. Descripción de los resultados

En consideración a los resultados del cuestionario La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017; se procederá a detallar los resultados obtenidos:

3.3.1 Características generales de los encuestados

Tabla N° 11

<i>¿Considera usted que tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	3	6,3	6,3	18,8
	No	39	81,3	81,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 81,3% de los encuestados considera que no tienen suficiente conocimiento para cumplir con su obligación tributaria mientras que el 6,3% a veces considera que tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias y por último el 12,5% considera que si tienen suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Tabla N° 12

<i>¿Usted ha recibido información tributaria sobre obligaciones tributarias?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	5	10,4	10,4	10,4
	A Veces	3	6,3	6,3	16,7
	No	40	83,3	83,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 83,3% de los encuestados considera que no ha recibido información tributaria sobre las obligaciones tributarias mientras que el 6,3% a veces ha recibos información tributarias sobres las obligaciones tributarias y por último el 10,4% si ha recibió información tributaria sobre las obligaciones tributarias.

Tabla N° 13

<i>¿Considera usted que cumple con las normas tributarias?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	34	70,8	70,8	83,3
	No	8	16,7	16,7	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 70,8% de los encuestados consideran que a veces cumplen con sus normas tributarias, mientras que el 16,7% consideran que no cumplen con las normas tributarias y por último el 6% considera que si cumplen con las normas tributarias.

Tabla N° 14

<i>¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	15	31,3	31,3	31,3
	No	33	68,8	68,8	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 68,8% se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos y por último el 31,3% a veces se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos.

Tabla N° 15

<i>¿Usted cumple con el pago de sus tributos?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	2	4,2	4,2	4,2
	A Veces	8	16,7	16,7	20,8
	No	38	79,2	79,2	100,0

Total	48	100,0	100,0
-------	----	-------	-------

Interpretación:

El 79,2% de los encuestados no cumple con el pago de sus tributos, mientras que el 16,7% a veces cumple con el pago de sus tributos y por último el 4,2% si cumple con el pago de sus tributos.

Tabla N° 16

<i>¿Considera usted que el pago de los tributos debe ir de acuerdo al nivel de ingresos?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A Veces	10	20,8	20,8	20,8
	No	38	79,2	79,2	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 79,2% de los encuestados considera que el pago de sus tributos no debe ir de acuerdo al nivel de ingresos y por último el 20,8% considera que a veces el pago de los tributos debe ir de acuerdo al nivel de sus ingresos.

Tabla N° 17

<i>¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	3	6,3	6,3	18,8
	No	39	81,3	81,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 81,3% de los encuestados considera que el gobierno no utiliza correctamente sus tributos para la ejecución de obras públicas, mientras que el 6,3% considera que a veces el

gobierno utiliza los tributos para la ejecución de las obras publicas y por último el 12,5% considera que el gobierno si utiliza sus tributos para la ejecución de obras públicas.

Tabla N° 18

<i>¿Cree usted que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	5	10,4	10,4	22,9
	No	37	77,1	77,1	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 77,1% de los encuestados considera que el gobierno no informa el destino que se da a la recaudación de los tributos, mientras que el 10,4% considera que el gobierno a veces informa el destino de la recaudación de los tributos y por último el 12,5% considera que el gobierno si informa el destino de la recaudación de los tributos.

Tabla N° 19

<i>¿Alguna vez ha asistido a charlas dictadas por la Sunat respecto a información tributaria?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	12	25,0	25,0	25,0
	A Veces	1	2,1	2,1	27,1
	No	35	72,9	72,9	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 72,9% de los encuestados no ha asistido a las charlas dictadas por la Sunat para tener información tributaria, mientras que el 2,1% a veces ha asistido a las charlas de la Sunat y por último el 25% si ha asistido a las charlas dictadas por la Sunat.

Tabla N° 20

<i>¿Conoce usted las obligaciones tributarias formales?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	4	8,3	8,3	20,8
	No	38	79,2	79,2	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 79,2% de los encuestados no conoce las obligaciones tributarias formales, mientras que el 8,3% a veces conoce las obligaciones tributarias formales y por último el 12,5% si conoce las obligaciones tributarias formales.

Tabla N° 21

<i>¿Usted emite comprobante de pago por sus operaciones económicas?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	3	6,3	6,3	18,8
	No	39	81,3	81,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 81,3% de los encuestados no emite comprobante de pago por sus operaciones económicas, mientras que el 6,3% a veces emite comprobante de pago por sus operaciones y por último el 12,5% si emite comprobante de pago por sus operaciones económicas.

Tabla N° 22

<i>¿Conoce las sanciones en cuanto a no cumplir con sus obligaciones tributarias formales?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5

A Veces	4	8,3	8,3	20,8
No	38	79,2	79,2	100,0
Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 79,2% de los encuestados no conoce las sanciones en cuanto a no cumplir con sus obligaciones tributarias formales mientras que el 8,3% a veces conoce las sanciones cuando no cumple sus obligaciones formales y por último el 12,5% si conoce las sanciones cuando no cumple sus obligaciones formales.

Tabla N° 23

<i>¿Considera usted que es responsable del pago de sus tributos?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	3	6,3	6,3	18,8
	No	39	81,3	81,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 81,3% de los encuestado considera que no es responsable del pago de sus tributos mientras que el 6,3% considera a veces que es responsable del pago de sus tributos y por último el 12,5% considera que si es responsable del pago de sus tributos.

Tabla N° 24

<i>¿Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	4	8,3	8,3	20,8
	No	38	79,2	79,2	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 79,2% de los encuestados considera que una cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales mientras que el 8,3% a veces cumplen con la correcta ejecución de sus declaraciones mensuales y por último el 12,5% consideran que si cumplen con la correcta ejecución respecta a sus declaraciones mensuales.

Tabla N° 25

<i>¿Utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	6	12,5	12,5	12,5
	A Veces	3	6,3	6,3	18,8
	No	39	81,3	81,3	100,0
	Total	48	100,0	100,0	

Interpretación:

El 81,3% de los encuestados no utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mientras que el 6,3% a veces utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y por último el 12,5% si utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

IV. DISCUSIÓN

Discusión

En esta parte se puso en relevancia a las variables que se están estudiando a lo largo de la investigación

La cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Es decir que tener valores, actitudes y conocimientos previos obtenidos desde la niñez influyen en el cumplimiento de las obligaciones ya que estas actitudes frente la administración tributaria son obtenidas por el entorno familiar. Se tuvo como resultado que el 81,3% de los encuestados no emiten comprobante de pago debido al desconocimiento que tienen respecto a la tributación.

Concordamos con el autor Choquecagua, S. (2016), en la tesis titulada, “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el emporio Comercial Gamarra, periodo 2015”, callao Perú. Presentó como objetivo primordial, de qué manera la cultura tributaria incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes. Presenta como conclusión que: Se ha demostrado a través de la evidencia estadística que la cultura tributaria incide significativamente en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el emporio Comercial de Gamarra, periodo 2015. Constatándose que tanto el nivel de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias son deficientes, donde el 20% de los empresarios nunca tiene la suficiente certeza, la seguridad y la información clara para cumplir con sus obligaciones tributarias lo que se refleja en un 22% muy pocas veces tiene certeza y seguros, debido a la falta de información no entregan comprobantes de pago en Gamarra y no cumplen con sus obligaciones formales. (pg. 133).

El conocimiento tributario si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Por lo que conocimiento tributario de las personas que tiene respecto al conocimiento de la tributación facilita en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.

Concuero con el autor Chaves, A. (2015), en la investigación titulada: “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza”, universidad de Ecuador. Señala que la falta de cultura tributaria en los ciudadanos del GAD Municipal del Cantón Pastaza, es indudable que influye en la recaudación de impuestos, ya que los contribuyentes en su

mayoría desconocen sus obligaciones tributarias; muchos de ellos no cumplen o no se encuentran dentro del catastro.

La conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Es decir que los contribuyentes poco a poco busquen conocer que conductas deben de realizar y que cosas no frente a la administración tributaria.

La orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Es decir que la orientación acerca de temas tributarios ayuda a las personas a facilitar el cumplimiento y conocer cuáles son sus obligaciones tributarias que debe cumplir. Por lo tanto teniendo una buena orientación tributaria ayuda y facilita al contribuyente a cumplir con su obligación.

V. CONCLUSIONES

Conclusiones

1. Concluyó que, el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la cultura tributaria si influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. Porque el 12,5 % de las personas emiten comprobante de pago debido a que tienen conocimiento en el llenado del comprobante de pago y el 10,4% de las personas ha recibido información tributaria sobre sus obligaciones tributarias por lo cual nos indica que el comerciante puede cumplir voluntariamente debido al conocimiento sobre temas tributarios.
2. Concluyó que, como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, el conocimiento tributario si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. El 12,5% si tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributario porque conocen los temas tributarios y por lo tanto cumplen con sus obligaciones ante la administración tributaria.
3. Concluyó que, como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la conciencia tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. El 4,2% de los encuestados cumplen con pagar sus tributos debido al conocimiento que tiene las personas del mercado esto les facilita debido a que conocen cuáles son sus obligaciones que debe cumplir con la administración tributaria.
4. Concluyó que, como el valor de Sig. (Valor crítico observado) es de $0.000 < 0.05$, por lo tanto, la orientación tributaria si influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017. El 25% de las personas si asisten a las charlas tributarias lo cual estaría originando a que las personas conozcan de sus obligaciones tributarias y por lo tanto están cumplimiento son sus obligaciones ante la administración tributaria.

VI. RECOMENDACIONES

Recomendaciones

1. Contactarse con universidades con el área de proyección social para que los alumnos de la carrera de contabilidad brinden orientación a los comerciantes del Mercado de productores de Santa Anita para que conozcan cuales son las ventajas de formalizarse también para que tengan conocimiento de sus obligaciones.
2. Para aumentar la cultura tributaria de los comerciantes del mercado de productores, la administración tributaria debe formar un grupo que tenga conocimientos tributarios para ir a cada mercado para que los oriente a cada puesto de trabajo.
3. Para que los comerciantes del mercado de productores tengan conciencia la administración tributaria debe explicar la importancia de sus obligaciones tributarias para que ellos puedan cumplir voluntariamente con sus obligaciones.

VII. REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Recuperado de http://revistascientificas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/464/490
- Banfi, D. (2013). La cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria. Recuperado de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/comercium/article/viewArticle/2866/4042>
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Carrasco, D. (2014). Metodología de la Investigación Científica. Recuperado de <http://virtual.udabol.edu.bo/mod/url/view.php?id=48996>
- CEPAL. (2013). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe. Reformas tributarias y renovación del pacto fiscal. Naciones Unidas. Santiago de Chile. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/3097-panorama-fiscal-america-latina-caribe-2013-reformas-tributarias-renovacion-pacto>
- Chaves, A. (2015). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Pastaza. Ecuador. Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/777;jsessionid=1F9D2D0E8B0E5942A6EE7BF8DE915190>
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). La cultura tributaria en Colombia. Colombia. Recuperado de <http://repository.uniminuto.edu:8080/xmlui/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1>
- Choquecagua, S. (2016). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios de Mypes en el comercio Comercial Gamarra, periodo 2015. Recuperado de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Fernández, J. (2016). El conocimiento del sistema tributario no es solo para asesores fiscales. Recuperado de <https://www.fiscal-impuestos.com/conocimiento-sistema-tributario-no-es-solo-para-asesores-fiscales.html>
- Florián, S. (2017). La cultura tributaria y calidad de la gestión recaudatoria en la gerencia de rentas de la municipalidad provincial de Barranca, 2016. Magister en Gestión

- Pública. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6188/Flori%C3%A1n_GSE.pdf?sequence=1
- Hanco, O. (2015). Nivel de cultura tributaria y su influencia obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Internacional San Jorge de la ciudad de Juliaca Periodos 2012-2013. Recuperado de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2702>
- Romero, M. y Vargas, C. (2013). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de la Bahía “Mi lindo milagro” del Cantón milagro. Recuperado de <http://repositorio.unemi.edu.ec/xmlui/handle/123456789/708?locale-attribute=en>
- Rosillo, F. y Sánchez, M. (2017). La cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del Centro comercial Comerciantes Unidos Bagua Grande, 2017. Recuperado de <http://repositorio.uss.edu.pe/xmlui/handle/uss/4303>
- Sunat (s.f). La obligación Tributaria. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- SUNAT (2012). Cultura tributaria. Perú
- Sampieri, H. (2014). Metodología de la Investigación. Recuperado de <https://josedominguezblog.files.wordpress.com/2015/06/metodologia-de-la-investigacion-hernandez-sampieri.pdf>
- Tarazona, J. (2014). Estrategias y conciencia tributaria en empresas privadas para mejorar la recaudación en Perú. Recuperado de <http://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-33contables/article/view>
- Sunat (2012). Conciencia Tributaria. Recuperado de <http://cultura.sunat.gob.pe/index.php/primaria1/18-alumnos/75-construyendo-conciencia-tributaria>
- Sunat. Título III. Obligaciones de la Administración Tributario. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo3.htm>

ANEXOS

Encuestas

La presente encuesta está dirigida a los comerciantes del mercado de productores de Santa Anita

Tesis: La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita - 2017

Generalidades: Está información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulada; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación

Informantes: La presente encuesta está dirigida a los comerciantes del mercado de Productores de Santa Anita.

a) ¿Considera usted que tiene suficiente conocimiento para cumplir con sus obligaciones tributarias?

1. Si
2. A veces
3. No

b) ¿usted ha recibido información tributaria sobre obligaciones tributarias?

1. Si
2. A veces
3. No

c) ¿Considera usted que cumple con las normas tributarias?

1. Si
2. A veces
3. No

d) ¿Alguna vez se ha sentido desmotivado para cumplir con el pago de sus tributos?

1. Si
2. A veces

3. No

e) ¿Usted cumple con el pago de sus tributos?

1. Si

2. A veces

3. No

f) ¿Considera usted que el pago de los tributos debe ir de acuerdo al nivel de sus ingresos?

1. Si

2. A veces

3. No

g) ¿Cree usted que el gobierno utiliza correctamente sus tributos en la ejecución de obras públicas?

1. Si

2. A veces

3. No

h) ¿Cree usted que el gobierno debe informar el destino que se da a la recaudación de los tributos?

1. Si

2. A veces

3. No

i) ¿Alguna vez ha asistido a las charlas dictadas por la Sunat respecto a la información tributaria?

1. Si

2. A veces

3. No

j) ¿Conoce usted las obligaciones tributarias formales?

1. Si

2. A veces

3. No

k) ¿usted emite comprobante de pago por sus operaciones tributarias?

1. Si

2. A veces

3. No

l) ¿Conoce las sanciones en cuanto a no cumplir con sus obligaciones tributarias?

1. Si

2. A veces

3. No

m) ¿considera usted que es responsable del pago de sus tributos?

1. Si

2. A veces

3. No

n) ¿Cumple con una correcta ejecución respecto a sus declaraciones mensuales?

1. Si

2. A veces

3. No

ñ) ¿Usted utiliza el cronograma de pagos de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?

1. Si

2. A veces

3. No



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
PE CONTABILIDAD CAMPUS ATE
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Lección tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores
Nombre del estudiante: Jucero Ramon Vilca
Experto: Juan Carlos Anjuni

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			/		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.			/		
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.			/		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones			/		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicado el test-retest (piloto)			/		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas			/		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular			/		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			/		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.			/		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado			/		

Observaciones:

En consecuencia, el instrumento puede ser aplicado.

Ate, 8/11/17


Firma del experto

DNI: 07393009



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
PE CONTABILIDAD CAMPUS ATE
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores
Nombre del estudiante: Ramon Velca Yadelaine Alvaro
Experto: Mg. CPC. José María León

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades	✓				
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.		✓			
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.	✓				
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones		✓			
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicado el test-retest (piloto)		✓			
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas		✓			
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular	✓				
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.	✓				
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.	✓				
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado					

Observaciones:

En consecuencia, el instrumento puede ser aplicado.

Ate, 10/11/2017

Firma del experto

DNI: 2570884



UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
PE CONTABILIDAD CAMPUS ATE
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: *La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en el Mercado de Productores,*
Nombre del estudiante: *Lucero Ramos Vilca*
Experto: *Raul Orcanes Atuniar*

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa(X) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			✓		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables e indicadores del proyecto.			✓		
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio.			✓		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones			✓		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiables porque se aplicado el test-retest (piloto)			✓		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de las respuestas			✓		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular			✓		
8	Marco de Referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información.			✓		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema.			✓		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado			✓		

Observaciones:

En consecuencia, el instrumento puede ser aplicado.

Ate,

Firma del experto

DNI 06021059

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02
		Versión : 09
		Fecha : 23-03-2018
		Página : 1 de 1

Yo, Alberto Miguel Vizcarra Quirónes
 docente de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela
 Profesional Contabilidad de la Universidad César Vallejo ATE (precisar
 filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada

"La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las
obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita
en el 2017
",
 del (de la) estudiante Yackeline Lucero Ramon Vilca
 constato que la investigación tiene un índice de
 similitud de 15...% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.


El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las
 coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis
 cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la
 Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha..... ATE 18 de Julio 2018



 Firma
Mg CPC Alberto Vizcarra Quirónes
 Nombres y apellidos del (de la) docente
 DNI: 09330150.....

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable del SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	---------------------	--------	---------------------------------



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017"

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
Yackeline Lucero Ramos Vilca

Resumen del partido ×

15%

1	repositorio.unac.edu.pe <small>Fuente de Internet</small>	4% >
2	Enviado a la Universida... <small>Papel de estudiante</small>	3% >
3	www2.congreso.gob.pe <small>Fuente de Internet</small>	2% >
4	Enviado a la Universida... <small>Papel de estudiante</small>	2% >
5	docs.com <small>Fuente de Internet</small>	2% >


Mg. CPC Alberto Vizcarra Quiñones



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : FOS-PP-PR-02.02
Versión : 09
Fecha : 23-03-2018
Página : 1 de 1

Yo Yackeline Lucero Ramos Vilca, identificado con DNI N° 77164219 egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo , No autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "La Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado"; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Yackeline Lucero Ramos Vilca

FIRMA :

DNI: 77164219

FECHA: 18 de Julio del 2018.



Elaboró

Dirección de Investigación

Revisó

Responsable del SGC



Revisó

Vice-Rectorado de Investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE:

Escuela de Contabilidad sede Ate

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Yackeline Lucero Ramos Vilca

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

La Cultura tributaria y su influencia en el Cumplimiento de las
Obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 18-07-2018

NOTA O MENCIÓN: 12 (doce)


NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN

Mg CPC Alberto Vizcarra Puzos